

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD WHITE INVESTING RE, S.A, CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2021.

En el domicilio social, sito en Valencia, Calle Colón número 22-2º letras A-B-C, siendo las 9:30 horas del día 19 de Febrero de 2021, se celebra en primera convocatoria la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad WHITE INVESTING RE, S.A., previamente convocada a través de publicación en la página web de la entidad el día 15 de Enero de 2021, con el siguiente texto:

"WHITE INVESTING RE, S.A"

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión celebrada el día 15 de Enero de 2021, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Valencia, calle Colon número 20, el día 18 de Febrero a las 9'30 horas en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum necesario, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Aprobación del código ético de la mercantil y designación del comité de cumplimiento normativo.

SEGUNDO.- Reducción de capital mediante devolución de aportaciones y acuerdos complementarios. De conformidad con el artículo 293 TRLSC se hace constar que se procederá a la votación separada del acuerdo a la vista de que la reducción no afectará por igual a todas las acciones integrantes del capital social.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de esta fecha, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se someten a aprobación y el informe sobre las mismas. Podrán, asimismo, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Valencia a 15 de Enero de 2021".

En virtud de lo dispuesto en los estatutos sociales, y con aceptación unánime de los accionistas presentes, preside la Junta Don José-Antonio Solero Vázquez, actuando como secretario Don Vicente García Girón declarándose válidamente constituida la misma.

Al inicio de la Junta, se da lectura por el Secretario a la lista de asistencia, según la siguiente relación y determinación de quórum:

Número de acciones totales: 66.300 (66.300 €).

Número de acciones que representan los asistentes: 65.400 (65.400 €), es decir el 98,65% del capital social. A efectos de lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Registro Mercantil, se detalla la siguiente lista de asistentes:

Presentes:

- Don José Antonio Solero Vázquez titular de mil doscientas acciones números 1 a 1.200 ambas inclusive. Posee 1,84% del capital social.
- PROYECTOS FUTUROS 2.010, S.L. titular de 900 acciones, números 2.101 al 3.000 ambas inclusive. Posee un 1,35% del capital social. Consta representada por Don Vicente García Girón.
- DAYVE INVEST, S.L.U. titular de 31.650 acciones sociales, números 3.001 al 32.000 ambas inclusive y 61.301 a 63.950 ambos inclusive. Posee 47,73% del capital social. Consta representada por Don José Antonio Solero Vázquez.
- INSULAR PLACE S.L.U. titular de 31.650 acciones sociales, números 32.001 al

61.300 ambas inclusive y 63.951 a 66.300 ambos inclusive. Posee un 47,73% del capital social. Consta representada por Don Juan Carlos Salvador Segarra.


No asiste a la convocatoria:

- INVESTMENT COMPANY ARSOL, S.R.L.U. titular de 900 acciones sociales números 1.201 al 2.100, ambas inclusive. Posee un 1,35% del capital social.

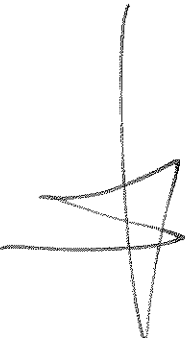
El presidente propone, y los asistentes aceptan unánimemente, dar por leído y conocido el contenido tanto de todos los extremos de la convocatoria, como de los incisos de los estatutos sociales que resultan de aplicación a la celebración de la junta, y de los preceptivos informes emitidos para la adopción de los correspondientes acuerdos.

Se declara constituida la junta y se concede la palabra a los asistentes para que puedan formular observaciones sobre la lista de asistentes puesta de manifiesto, sin que exista objeción de ninguna clase a la misma.


Se procede a continuación a iniciar las deliberaciones y votaciones sobre los diferentes puntos del orden del día, con el siguiente resultado:



PRIMERO.- Se aprueba, por unanimidad de todos los asistentes, el código ético de la mercantil que resultará unido a la presente acta formando parte de la misma. El referido código ético será colgado en la web corporativa de la compañía para público y general conocimiento, haciéndose constar que el mismo obliga a trabajadores, directivos y demás personas relacionadas con la entidad.



SEGUNDO.- Se acuerda, por unanimidad de todos los asistentes, la reducción del capital social de la mercantil en la cifra de 3.000 €, es decir, hasta la cifra de 63.300 €, con el objeto de realizar la devolución de las aportaciones a los socios que se dirán en la cuantía que igualmente se indica:

- 
- A Don José Antonio Solero Vázquez, mayor de edad, empresario, casado en régimen legal de separación de bienes, vecino de Torrent (Valencia), calle Mar Jonic 15 con D.N.I 73.771.217-M, titular de mil doscientas acciones números 1 a 1.200 ambas inclusive, le corresponde la cantidad de 1.200€
 - A PROYECTOS FUTUROS 2.010, S.L. de nacionalidad española y duración indefinida, constituida en escritura ante el Notario de Castellón, Don Luis Mata Rabasa el día 25 de Febrero de 2.011, siendo su C.I.F B12862330 y su inscripción en el registro mercantil de la provincia de Castellón, la obrante al tomo 1561, libro 1123, folio 190, sección 8, hoja CS 32966, inscripción 1ª, titular de novecientas acciones números 2.101 al 3.000 ambas inclusive, le corresponde la cantidad de 900€.
 - A INVESTMENT COMPANY ARSOL, S.L de nacionalidad española y duración indefinida, con C.I.F B-98758238, con domicilio en Valencia, calle Pérez Pujol 10-6-Despacho 3 e inscrita en el registro mercantil de Valencia, en la Sección 8, hoja 166663, titular de 900 acciones sociales números 1.201 al 2.100, ambas inclusive le corresponde la cantidad de 900€.

Se aprueba asimismo que la reducción de capital se lleve a cabo mediante la amortización de 3.000 acciones, concretamente las números 1 a 3.000 ambas inclusive, quedando las restantes adjudicadas a los socios que posteriormente se indicará. La reducción dará lugar al reembolso de 1€ por cada una de las acciones amortizadas de

las que eran titulares los socios referidos, es decir, un total de 3.000 €. Dicha suma se hará efectiva por la sociedad a los socios ya referidos en la proporción indicada mediante transferencia bancaria o cualquier otro medio admitido que acredite el pago efectuado.

Al tiempo se acuerda que los resguardos acreditativos de los devoluciones efectuadas serán documentos suficientes para acreditar la efectividad de los reintegros realizados, y todo ello al objeto de obtener la correspondiente inscripción registral del acuerdo.

A los efectos de la previsión establecida en el artículo 329 del Texto Refundido de la ley de sociedades de capital en relación con el 293 del mismo texto legal, se procede a realizar una votación separada por parte de los socios afectados por la reducción, aprobándose por unanimidad de los mismos el presente acuerdo y haciéndose constar que el número de socios afectados concurrentes a la junta es de 2 y que el importe del capital social de los mismos es de 2.100€, lo que se significa de conformidad con el 159.3 del RRM.

Al objeto de una mejor identificación de las acciones que conforman el capital social de la mercantil se procede a la re-enumeración de las mismas, previa destrucción de las antiguas de forma tal que el reparto accionarial resultará como sigue:

- **DAYVE INVEST, S.L.U.**, de nacionalidad española y duración indefinida, con C.I.F B-12862330, domiciliada en Vall d'Uxó (Castellón), calle Octavi Ten i Orenga 12 e inscrita en el Registro mercantil de Castellón, al tomo 1561, libro 1123, folio 190, sección 8, hoja CS-32966 inscripción 1ª, es titular de 31.650 acciones sociales, números 1 al 31.650 ambos inclusive.
- **INSULAR PLACE, S.L.**, de nacionalidad española y duración indefinida, con C.I.F B-40517765, domiciliada en Valencia, calle Colon 22-2-B e inscrita en el Registro mercantil de Valencia, al tomo 10544, libro 7825, folio 76, sección 8, hoja V-183508, inscripción 1ª, es titular de 31.650 acciones sociales, números 31.651 al 63.300 ambas inclusive.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modifica el artículo 5 de los estatutos sociales que pasa a quedar redactado como sigue:


Artículo 5.- CAPITAL SOCIAL.

1.- El capital social se cifra en SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS EUROS (63.300€).

2.- Se divide en SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS ACCIONES de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas, de una sola clase y numeradas del 1 a la 63.300 ambas inclusive, todas ellas suscritas.

3.- Las acciones están desembolsadas en su totalidad.

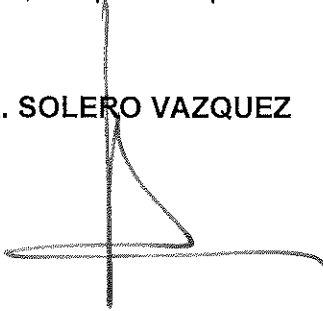
Se acuerda por unanimidad facultar indistintamente a Don José Antonio Solero Vázquez y a Don Vicente Garcia Giron para comparecer ante Notario y llevar a cabo lo precedentemente acordado, estableciendo cuantos pactos, cláusulas y condiciones estime convenientes y formalizando cuantos documentos sean necesarios, incluso aclaratorios, rectificativos y subsanatorios.



Abierto el período de ruegos y preguntas no se hace uso de la palabra.

Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente, se procede por el Secretario de la junta a redactar el acta de la misma, la cual, leída en presencia de la junta, es aprobada por los asistentes y suscrita por el secretario y presidente de la junta.

SR. SOLERO VAZQUEZ



SR. GARCIA GIRON

